

	POLÍTICA RSE Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	CÓDIGO: SG01-16
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 02/02/2026
		PAGINA: 1 de 1

La **Liga de Baloncesto de Bogotá – LBB**, como entidad deportiva privada sin ánimo de lucro, reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos, el bienestar laboral, la transparencia institucional y la generación de valor social para la comunidad deportiva y la sociedad. En desarrollo de su misión, la Liga promoverá una gestión responsable en sus actividades administrativas, deportivas y organizacionales, fortaleciendo las relaciones con sus trabajadores, deportistas, clubes afiliados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos, entidades públicas y demás grupos de interés.

Para el cumplimiento de esta política, la Liga adopta los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación aplicable y los demás compromisos que la organización adopte en materia de responsabilidad social, sostenibilidad, protección ambiental, derechos humanos y trabajo digno.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo responsable, la gestión adecuada de los residuos y la implementación de prácticas orientadas a la economía circular y a la protección del medio ambiente.
- Desarrollar programas e iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad, fomentando la inclusión, la participación ciudadana y el acceso al deporte como herramienta de desarrollo social.
- Fortalecer el relacionamiento con las comunidades y apoyar iniciativas dirigidas a poblaciones vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión social a través del baloncesto.
- Garantizar que la vinculación laboral y contractual se realice conforme a la legislación vigente, rechazando cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o explotación laboral.
- Respetar y promover los derechos humanos, la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, discapacidad, religión, opinión, condición social o cualquier otra circunstancia protegida por la ley.
- Promover condiciones de trabajo seguras, saludables y favorables para el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo integral de trabajadores, contratistas, deportistas y demás grupos de interés.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que participen en las actividades deportivas, promoviendo entornos seguros, protectores y libres de cualquier forma de violencia, abuso o discriminación.
- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas las actuaciones institucionales, promoviendo una cultura de ética, buen gobierno y prevención de la corrupción.
- Fortalecer relaciones de confianza, respeto, juego limpio y cooperación con deportistas, clubes afiliados, entrenadores, jueces, proveedores, patrocinadores y demás grupos de interés.
- Promover la protección del entorno, la biodiversidad y el bienestar animal en todas aquellas actividades organizadas por la Liga en las que resulte aplicable.

La presente política será comunicada, entendida y aplicada por los miembros del Órgano de Administración, trabajadores, contratistas y demás grupos de interés vinculados a la Liga de Baloncesto de Bogotá – LBB. Estará disponible para consulta pública y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios normativos, institucionales o estratégicos que hagan necesaria su actualización, con el propósito de asegurar su vigencia, pertinencia y mejora continua.

Presidente
LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ – LBB

2/02/2026

Nota: La política para publicaciones virtuales no requiere la firma, se valida con Vo.Bo.